



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 6 de septiembre de 2018

VISTO:

Que por expediente N° 0043975/18, la Bioq. Inés Adriana Cismondi solicita licencia, desde el 12 al 16 de septiembre del corriente año, para asistir a la 16° Conferencia Internacional de las Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales, a realizarse en Londres, Inglaterra; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que dichas actividades contribuirán a la actualización profesional de la recurrente, lo cual redundará en beneficio de esta Casa, y por ello es conveniente acceder a lo solicitado,

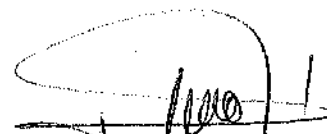
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes, a la Bioq. Inés Adriana CISMONDI (Leg.21517) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Química y Física Biológicas "A", desde el 12 al 16 septiembre de 2018, para asistir a la 16° Conferencia Internacional de las Lipofuscinoses Ceroideas Neuronales, a realizarse en Londres, Inglaterra.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, a su regreso, la Bioq. Cismondi deberá presentar las constancias correspondientes

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:409
es